

INFORME 030/SO/28-02-2024.

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA EL PROCESO ELECTIVO POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 109/SE/04-11-2023.

Derivado de lo ordenado en el Acuerdo 109/SE/04-11-2023, por el que se determinó solicitar al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el proceso electivo 2024, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracciones XI, XVIII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se informa lo siguiente:

I. Acuerdo 109/SE/04-11-2023, requerimiento de Lineamientos para el proceso electivo.

1. El 7 de noviembre de 2023, mediante oficio 3057 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se notificó al C. Ysabel de los Santos Morales, Primer Coordinador con funciones de presidente municipal del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, el Acuerdo 109/SE/04-11-2023, por el que se solicita al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los Lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el Proceso Electivo 2024.
2. El 8 de noviembre de 2023, mediante oficio número 1368, suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se requirieron los lineamientos que aplicaran para el proceso electivo 2024, precisando los temas bajo los cuáles se sugiere su construcción.
3. El 16 de noviembre de 2023, mediante oficios número CMC/RMC/090/2023, suscrito por el Coordinador y las Coordinadoras del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, se comunicó la designación del Profr. Santiago Gutiérrez Pantoja como Enlace entre el citado Concejo y este Instituto Electoral, para atender los trabajos relacionados con la preparación el proceso electivo 2024.
4. En la fecha antes referida, a través del oficio número CMC/RMC/098/2023, suscrito por el C. Santiago Gutiérrez Pantoja, se solicitó a este Instituto Electoral una audiencia para tratar asuntos de la organización del proceso electoral 2024.
5. El 28 de noviembre de 2023, se realizó la reunión de trabajo entre el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y este Instituto Electoral, en la que se dieron a conocer los avances preparatorios para la designación de la Comisión de Elección que se encargará de la elaboración de los Lineamientos del proceso electivo 2024. Por lo que, en la reunión referida, se presentó al Instituto Electoral, una propuesta de convocatoria para la conformación de la citada Comisión.

II. Acuerdo 127/SE/08-12-2023, sugerencias a la convocatoria.

6. El 8 de diciembre de 2023, mediante acuerdo 127/SE/08-12-2023, el Consejo General aprobó las sugerencias al proyecto de convocatoria que emitiría el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para la conformación de la Comisión de Elección.
7. El 8 de enero de 2024, mediante oficio signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se solicitó al Concejo Municipal Comunitario, se informe del avance respecto de la elaboración de los lineamientos, reglas o normatividad para el proceso electivo 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 109/SE/04-11-2023 y del acuerdo 127/SE/08-12-2024.

8. El 10 de enero de 2024, mediante oficio número Enlace/003/2024, suscrito por el C. Santiago Gutiérrez Pantoja, designado como enlace entre el Concejo Municipal Comunitario ante este Instituto Electoral, recibido a través del correo electrónico de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, remitió la convocatoria de fecha 5 de enero de 2024, con la cual se brinda certeza a la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, respecto de la integración de la Comisión de elección de representantes que organizarán la elección por sistemas normativos propios en el municipio de Ayutla de los Libres.

III. Conformación de la Comisión de Elección

9. Por lo anterior, del 9 al 12 de enero de 2024, se realizaron las asambleas por zonas, conforme la convocatoria emita por el Concejo Municipal Comunitario, para designada a las personas para la Comisión de Elección e Instalación de Autoridades Municipales de Ayutla de los Libres. De lo anterior, se eligieron a 10 personas, 4 de la zona me phaa y 6 de la zona mestiza, de las cuales 5 son mujeres y 5 hombres.
10. El 21 de enero de 2024 se realizó la Asamblea Municipal Comunitaria, en la que se determinó la conformación de la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024, quedando conformada por:

ZONA Y/O RUTA	NOMBRES	COMUNIDAD Y/O COLONIA
Zona Me' phaa	C. Gabino Eugenio Manuel C. Andrea Eugenio Manuel C. Artemio Cristóbal Cesario C. Salutiana Vázquez Tiburcio	Barranca de Guadalupe Barranca de Guadalupe Barranca Tecoani Ciénega del Sauce
Zona Centro	C. Marco Antonio Abadía Salado C. Imelda Mendoza Juárez	Col. Los Mangos Col. Netzahualcóyotl.
Ruta Norte	C. Alejandro Villanueva Mendoza C. Cecilia González González	Colotepec Cerro Gordo Nuevo
Ruta Siete	C. Jesús Alberto Díaz Vázquez C. Romualda Morales Salado	Tepango (Comisaría) El Guineo

11. El 29 de enero de 2024, se realizó una reunión virtual de trabajo para dar seguimiento a las actividades realizadas y conocer la agenda a desahogar para la elaboración de los Lineamientos del proceso electivo. En la reunión, estuvieron presentes el Consejero Electoral Edmar León García, las Consejeras Electorales Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Azucena Cayetano Solano, Vicenta Molina Revuelta, Dulce Merary Villalobos Tlatempa, el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre, el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, así como el Encargado de la Dirección de Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales y la Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales. Por el Concejo Municipal Comunitario, estuvieron presentes el Coordinador y las Coordinadoras, así como las y los integrantes de la referida Comisión.
12. El 31 de enero de 2024, mediante oficio CMC/RMC/216/2024 suscrito por la profesora Rosa María Barrera Cruz, Relatora Municipal Comunitaria, remitió a este Instituto Electoral el listado de las comunidades y colonias del municipio, así como los datos de cada una de las autoridades comunitarias (civiles y agrarias) del municipio.

IV. Actualización de los Lineamientos para el proceso electivo 2024

13. El 1 de febrero de 2024, mediante oficio Enlace/006/2924, el profesor Santiago Gutiérrez Pantoja, integrante del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y enlace designado ante el IEPC Guerrero, mediante el cual informa de la realización de una mesa de trabajo con la Comisión de Elección, integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024. Realizada el 31



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

de enero de este año, en la cual realizaron una revisión de los Lineamientos del proceso electivo utilizado en el proceso 2021, concluyendo su actualización el 8 del presente mes y año.

14. El 8 de febrero de 2024, se realizó de manera virtual, la reunión de trabajo con las y los integrantes de la Comisión de Elección, integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024 y las Consejeras y Consejeros de este Instituto Electoral, con la finalidad de conocer los avances respecto de la construcción de los Lineamientos del proceso electivo, informándose que durante este mes estarán las comunidades y colonias del municipio, revisando la propuesta actualizada de Lineamientos para el proceso electivo, así como, una vez realizado lo anterior, se celebrará la Asamblea Municipal Comunitaria para aprobar los Lineamientos.
15. Con fecha 24 de febrero de 2024, se realizó la reunión de trabajo con la Comisión de Elección, Integración e Instalación de Representantes de Autoridades Municipales para el proceso electivo 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 14, con cabecera en Ayutla de los Libres, Guerrero, en la que se acordó lo siguiente:
 - Se realizarán reuniones de trabajo de manera periódica, es decir, cada ocho días, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades, pudiendo ser presenciales o virtuales.
 - Se solicitó que el IEPC Guerrero, expida una acreditación o nombramiento a cada una de las personas que integran la Comisión.
 - A más tardar el miércoles 28 del presente mes, se remitirán al Instituto Electoral los *Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024.*
 - Se solicitó la colaboración para que el IEPC Guerrero brinde el apoyo con materiales de oficina, tales como equipo de cómputo, proyector e impresora, que les permita desempeñar sus actividades, por lo que, se formalizará la solicitud al Instituto Electoral por escrito.
 - Se solicita al IEPC Guerrero el apoyo para realizar gestiones ante el Gobierno del Estado de Guerrero, a efecto de que se asigne recurso financiero para las actividades del proceso electivo 2024.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de febrero de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ